

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS PARA CANTUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general aplicación, y de conformidad con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2023,

RESUELVO

Nombrar a los miembros que van a constituir la Mesa de Contratación del Contrato de referencia:

PRESIDENTE: D. Carlos Hernández de Sande de Prada, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue),

VOCALES

- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A. en su sustitución.
- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue)
- D. Antonio Manjón García, Director de seguridad de CANTUR, S.A.
- Dña. Alejandra San Martín Mediavilla técnico jurídico de CANTUR, S.A.

SECRETARIA: Don Rodrigo Saez Bereciartu con voz pero sin voto, pudiendo sustituirle la Directora Jurídica Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, asumiendo las funciones de secretaria, en caso de ausencia de ésta.

En Santander, a la fecha de la firma.

EL CONSEJERO DELEGADO DE CANTUR, S.A.

Fdo. Luis Martínez Abad